

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 24
VEINTICUATRO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL
DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016
DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Colima, siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día 31 treinta y uno de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Riult Rivera Gutiérrez, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veinticuatro quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y José Adrián Orozco Neri; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión.
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias número 21, 22 y 23 de fechas 23, 25 y 30 de agosto del presente año.
- V. Síntesis de comunicaciones.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación a los CC. José Oscar Guedea Castañeda; María Isabel Radillo Álvarez; Héctor Figueroa López y José Juan Guardado Sandoval.
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por vejez a la C. Susana Martina Martínez Mojica.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación a la C. Blanca Elva Chavarrías Barajas y pensión por vejez al C. Maximino Pedro Luna Reyes.
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a declarar el día 28 de Septiembre, como el "Día del Saber", como una acción viable y palpable que realiza esta Honorable Legislatura para concientizar a las personas sobre la importancia de conocer y ejercer su derecho de acceso a la información respecto de las acciones y actividades del gobierno.

- X. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por medio del cual se declara el día 8 de Octubre como el "Día Estatal del Leonismo", a fin de que a partir de este año, sea reconocida como fecha conmemorativa.
- XI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por medio del cual se declara el mes de Noviembre de cada año como "Mes del Patrimonio Familiar".
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Lectura del Decreto por el cual se Clausura el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- XIV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la presente sesión.
- XV. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, el Diputado Presidente solicita se recabe la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Ceballos Galindo, pasó lista de los presentes, estando presentes 24 Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, declara formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Riult Rivera Gutiérrez propone a la Asamblea la lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias número 21, 22 y 23 de fecha 23, 25 y 30 de agosto del presente año; por lo que, en virtud, de que las actas así como la Síntesis de Comunicaciones, ya fueron enviadas a los Diputados por correo electrónico, se dispense la lectura de las mismas, y en el caso de la Síntesis, esta sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea las Actas de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Continuando con séptimo punto del orden del día, referente al Dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación a los CC. José Oscar Guedea Castañeda, María Isabel Radillo Álvarez, Héctor Figueroa López y José Juan Guardado Sandoval, el Diputado Santiago Chávez Chávez solicita se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y

considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa en la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez, para que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, previo a dar lectura al Dictamen por medio del cual se concede pensión por vejes a la C. Susana Martina Martínez Mojica solicita se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa en la tribuna el Diputado Eusebio Mesina Reyes, para que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor.

Continuando con noveno punto del orden del día, referente al Dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación a la C. Blanca Elva Chavarrias Barajas y pensión por vejez al C. Maximino Pedro Luna Reyes, el Diputado Octavio Tintos Trujillo solicita se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto continúa en la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo, para que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura,

fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, y 1 abstención.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña, dio lectura al Dictamen relativo a declarar el día 28 de Septiembre, como el "Día del Saber", como una acción viable y palpable que realiza esta Honorable Legislatura para concientizar a las personas sobre la importancia de conocer y ejercer su derecho de acceso a la información respecto de las acciones y actividades del gobierno; haciendo mención que la iniciativa se contó con la decidida e invaluable colaboración de la Licda. Indira Isabel García Pérez, Comisionada del Instituto de Transparencia. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 votos a favor y 3 abstenciones.

En el punto onceavo del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, dio lectura al Dictamen por medio del cual se declara el día 8 de Octubre como el "Día Estatal del Leonismo", a fin de que a partir de este año, sea reconocida como fecha conmemorativa. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor y 1 abstención.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura al Dictamen por medio del cual se declara el mes de Noviembre de cada año como "Mes del Patrimonio Familiar".

Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, intervino la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien hace unas observaciones respecto a la propuesta de declarar el mes de Noviembre de cada año, como mes del patrimonio familiar, que está

en el mismo sentido del mes del testamento, pero el dictamen ya en sí, en el artículo segundo habla de que se va a manejar una campaña de difusión, sobre este mes del patrimonio, pero en el artículo tercero queda ambiguo, debido a que no hay ningún compromiso, pues solamente señala que la Secretaría General de Gobierno, podrá buscar acuerdos con el Colegio de Valuadores del Estado de Colima y demás asociaciones, lo que la palabra podrá, es que pueda o no puede pasar; por lo que debería ser más específico y los descuentos que se van a ofrecer por los valuadores quede ya plasmado en el documento. Continúa señalando que en el artículo cuarto del dictamen, que refiere que la Secretaría General de Gobierno, gestionara u ofrecerá descuentos en el cobro de derechos que genere durante el trámite de constitución del patrimonio, se debe precisar cuánto es el consto y que descuento es el que se va aplicar, a fin de quienes quieran gozar de los beneficios del mes del Patrimonio Familiar, los conozcan.

Posteriormente, hace uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien manifiesta que se suma a lo expuesto por su compañera la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, que en el artículo cuarto del dictamen, que habla de las gestiones de descuentos ante el Instituto del Registro, y al ser derechos para su modificación requieren pasar previamente por el Congreso donde se apruebe esa modificación a la Ley de Ingresos del Estado, por lo que a su consideración, se requiere más estudio para poder completar.

Enseguida interviene el Diputado Federico Rangel Lozano, exponiendo que en consideración al artículo tercero del dictamen, en lugar de podrá buscar acuerdos, sería cambiar el término a generará acuerdos con los Colegios Valuadores del Estado de Colima y demás asociaciones; y respecto al artículo cuarto, se coincide con la Diputada Gabriela Sevilla y Crispín Guerra, en el sentido que debe de haber una propuesta o un análisis financiero para generar las mejores condiciones para la población; de igual forma, la Secretaría General de Gobierno, a través del Instituto para el ofrecerá descuentos y será la propia Soberanía la que va definir el monto de los descuentos.

Nuevamente interviene la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien manifiesta que tanto la Procuraduría como la Secretaría de Desarrollo Urbano, tienen peritos valuadores, se deben poner a hacer un trabajo social, y que sea en esas dependencias la que realicen la valuación, y sean las mismas instituciones de gobierno del Estado, quienes estén otorgando esos descuentos. Por lo que propone que se turne nuevamente a la Comisión para sacar un dictamen donde no hubiera dudas o lagunas en la ejecución del mismo.

De nueva cuenta hace uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano, quien señala que el dictamen ya fue objeto de análisis en la Comisión y ya

está incluido ese tema y las consideraciones que han sido expuestas, por lo que, solicita que se respete el trabajo de la Comisión y se someta a votación.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, la propuesta de la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, respecto a que se regrese a Comisión la iniciativa, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica se informa que no fue aprobada por no haber alcanzado la votación de la mayoría de los Diputados.

A continuación, al no haber alcanzado la votación necesaria, se continúa con la votación económica correspondiente la propuesta formulada por el Diputado Federico Rangel Lozano, con las modificaciones que fueron propuestas por los Diputados que participaron previamente; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, y se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 abstenciones.

En el siguiente punto del orden del día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

Se declara receso.

1.- Según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien presenta un punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante esta Soberanía al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, para que explique la falta de pago y el atraso en el pago a los diversos adultos en plenitud beneficiarios del programa de pensiones, comparecencia a celebrarse el día 6 de Septiembre del presente año, a las 11:00 once horas.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Norma Padilla Velasco, a favor del punto, quien hace la petición para que cuando sea citado el Gobernador, también se trate el asunto del Reemplacamiento. Nuevamente hace uso de la tribuna, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, para manifestar que acepta la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco.

Después interviene el Diputado Federico Rangel Lozano, quien lo hace en contra, manifestado que el planteamiento es correcto respecto del tema que se quiere tratar; sin embargo la cita al Titular del Poder Ejecutivo para que

comparezca directamente ante esta Soberanía, debe atender a lo que señala la Constitución del Estado en su artículo 31, que el Gobernador del Estado, solo puede ser citado a comparecer, para explicar en torno al informe, al estado que guarda la Administración Pública, debiendo ser por mayoría calificada, y en este tema de acuerdo a la Ley orgánica de la Administración Pública Estatal se puede hacer el exhorto al titular del poder ejecutivo, para que instruya al servidor público correspondiente que le compete el tema a tratar, pues en ese sentido se han hechos otros puntos de acuerdo, ya que en el presente asunto, no hay un fundamento legal para el planteamiento hecho.

Nuevamente interviene el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien refiere lo que dice el artículo 8 de la Ley Orgánica, que se puede citar a cualquier servidor público, cuando exista la necesidad de conocer información sobre la aplicación de las políticas públicas en el ámbito de su competencia, y el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, es un funcionario público.

En el mismo asunto, se concede el uso de la voz, al Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien se manifiesta en contra, porque aunque coincida en parte con lo dispuesto por el artículo octavo, señala que la comparecencia serán cuando se encuentra en estudio una iniciativa para la expedición o reformas, para ampliar el contenido del informe anual emitido, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 31 de la Constitución local.

Después hace uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés, con la finalidad de hacer una propuesta sobre las dos posturas, para que respecto al tema del reemplacamiento, en el que se hizo el compromiso de citar al Gobernador para qué ante la Soberanía exponga en principio, si el Gobierno del Estado pretende realizar esta acción, y en caso afirmativo los detalles, motivos, tramites y gestiones que ocasionará esta medida; por lo que, continúa diciendo que se debe conocer el fundamento, y consecuencias de la actividad gubernamental. Por lo que, tanto en la Constitución política del Estado como en la Ley Orgánica no establece el supuesto legal de citar al Titular del Poder Ejecutivo, con relación al tema de una eventual acción de reemplacamiento, por lo que, ajustados al marco jurídico vigente, expone que se tenga la comparecencia de la Secretaria de Movilidad y en caso de que se esté llevando a efecto acciones encaminadas a este fin, sea posible darlas a conocer a la ciudadanía; porque será en el Congresos donde va tocar aprobar o no, votar o no, demostrando con argumentos y con votos si se está a favor de la legalidad y de la ciudadanía.

Nuevamente interviene, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, para señalar que además de que comparezca el Gobernador del Estado, éste venga acompañado de la Secretaría de Movilidad, por lo que acepta en ese sentido la propuesta del Diputado Nicolás Contreras Cortés.

Interviene la Diputada Norma Padilla Velasco, por alusiones personales, para señalar que es la iniciadora del documento del reemplacamiento, debido a su cercanía con la ciudadanía, siendo su voz; y que no se trata de una ocurrencia, pues los colimenses estamos pasando por una situación difícil y quienes tienen un vehículo es por necesidad y no por lujo; precisando que después habrá oportunidad de discutir y analizar el tema, además de señalar que desde el año 2015 se había tenido que pagar el reemplacamiento y no se hizo, y en el 2016 tampoco se cobró y el Gobierno del Estado siguió trabajando; por lo que va ser un tema que va ocupar que sea analizado por parte de los demás diputados.

Se declara un receso.

Se reanuda la sesión, y se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, para proponer que sean los representantes del ejecutivos quienes acudan al llamado del Congreso, sobre el tema del reemplacamiento, la Secretaria de Movilidad, y el Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, para el asunto de los adultos mayores.

De nueva cuenta interviene el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, a fin de manifestar que acepta la propuesta para que acudan al Congreso, las dos personas propuestas.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación económica, con las observaciones que fueron formuladas y aceptadas por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

2.- Continuando con el orden de registro, de nueva cuenta hace uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien presenta un posicionamiento respecto a lo acontecido el día anterior, donde señala que se consumó una de las peores deslealtades para el pueblo de Colima, pues los que votaron porque el Congreso fuera un verdadero contrapeso del ejecutivo han sido burlados; por lo que espera que el nuevo Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y de Acuerdos Parlamentarios sepa responder a la voluntad del pueblo, quienes bajo las siglas del Partido Acción Nacional, tanto el cómo sus acompañantes de su bancada, los trajeron a ocupar los puestos que hoy los tiene aquí sentados. Y continúa señalando que fue un acto previamente planeado y orquestado desde casa de gobierno; además hay temas en las comisiones que son de relevante importancia, como el reemplacamiento, al cual se han opuesto, y sólo pretende llevar dinero a las arcas estatales, también se vislumbra un nuevo endeudamiento por parte de Gobierno del Estado, por lo que por el bien de Colima, los diputados no antepongan sus intereses personales a los del pueblo, y éste no perdona las traiciones.

Reiterando el compromiso que tiene la bancada del Partido Acción Nacional con la sociedad de Colima, para ser la voz del pueblo, defendiendo las causas justas a favor de la sociedad y se estará muy atento de llegar hasta las últimas consecuencias en el juicio contra los funcionarios corruptos.

3.- En atención al orden de registro interviene la Diputada Juana Andrés Rivera, quien presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar un transitorio tercero al decreto 103, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 11 de junio de 2016, para quedar como sigue: "TERCERO.- Se reconoce la validez de todos los contratos de matrimonio mediante las cuales se haya celebrado la unión de personas del mismo sexo, hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto. Los oficiales del registro civil deberán canjear dichas actas sin costo alguno para los solicitantes, de conformidad a las reformas contenidas en el Decreto 103 y, gocen sin limitación alguna de los beneficios de ésta." Solicitando que por tratarse de un asunto de urgencia notoria se haga la dispensa de los trámites reglamentarios, fundamentándose dicha petición.

Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso la dispensa de todo trámite reglamentario de la iniciativa, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, se propuso que el documento sea votado en un solo acto, en lo general y en lo particular, lo que a consideración de la Asamblea no motivo intervenciones de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 abstenciones.

4.- Después interviene en el uso de la tribuna en asuntos generales, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presenta un punto de acuerdo con exhorto al Gobernador del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a definir de manera clara y transparente, políticas y estrategias de seguridad ciudadana, de combate al crimen organizado y de contención de la delincuencia; en coordinación con todos los sectores e instancias sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales del estado, dejando de lado la imposición y la improvisación. Asimismo solicita atenta y respetuosamente al Gobernador del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a que en estricto respeto a sus atribuciones constitucionales, destituya de inmediato al actual Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Licenciado Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, a fin de que dicha dependencia cumpla debidamente con su mandato legal y social, para que Colima recupere la seguridad, la tranquilidad y la paz que la población merece. También se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, para que con base en el

compromiso que él mismo estableció, plazo que vence este próximo 18 de septiembre del presente año; renuncie a su cargo, para otorgar oportunidad a un nuevo profesionista cuya visión, capacidad, metodología e ímpetu, puedan contribuir a garantizar de mejor forma la seguridad, la tranquilidad y la paz que todos los colimenses deseamos.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Héctor Magaña Lara, quien manifiesta que previamente solicitaron a los directores de seguridad pública de los Municipios del Estado, a señalar las acciones y las estrategias que se están llevando a cabo en cada uno de sus municipios, y que la seguridad no debe politizarse o partidizarse; por lo que no se puede cargar la mano en una sola autoridad, pues también les toca a los municipios, por lo que esa propuesta no le abona a la seguridad, pues los colimenses piden propuestas, acciones, y que se resuelva la situación de seguridad; así que vamos fortaleciendo el tema de la seguridad, y que la propuesta sea mejor citar a comparecer al Procurador General de Justicia para explique las estrategias de seguridad pública.

Nuevamente hace uso de la tribuna, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien no acepta la propuesta del Diputado Héctor Magaña Lara, porque dentro del exhorto también se pudo que el Ejecutivo del Estado, convoque a todos los órdenes de la sociedad para conocer y diseñar la estrategia que hasta ahora nadie la conoce; además que fue el propio Procurador quien se dio el plazo de seis meses a tener los resultados, y es todo lo contrario.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación económica, informándose que no fue aprobado por no haber alcanzado la votación de la mayoría de los Diputados.

5.- Continuando con el orden de registro, de nueva cuenta hace uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien presenta un posicionamiento manifestando que al concluir la sesión solemne del día anterior, la cita era para este día a las once horas, sin embargo violentando la normatividad el Presidente de la Mesa Directiva convoca a una nueva sesión a celebrarse ese mismo día a las cuatro de la tarde, precisando que el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que las sesiones pueden ser diferidas, pero no adelantadas, por lo que se incurre en una violación. Continúa señalando que en el orden del día se esa sesión anticipada, se presenta un acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante el cual se modifica la integración de todas las Comisiones permanentes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, siendo la facultad de la Comisión de Gobierno proponer la integración de las comisión y sustituirlas cuando proceda; pero en ese caso, debe demostrarse primero la procedencia antes de hacer las sustituciones;

pero no aplicaron la ley, y aplicaron un mayoriteo burdo, una segunda violación. Además señala diversos preceptos legales de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 56 primer párrafo que será durante el primer mes de la Legislatura, a propuesta de la Comisión de Gobierno y mediante votación nominal, la Asamblea designara las Comisiones permanentes, siendo por todo el ejercicio constitucional, y a petición de unos de sus miembros o de un Grupo Parlamentario podrán proponerse cambios en su conformación; y en el caso que se menciona no hubo cambios, sino toda una reconfiguración o reestructuración de las Comisiones, además los artículos 44 y 73 del Reglamento de la Ley Orgánica establecen que las Comisiones serán por votación nominal y mayoría simple, en cualesquiera de las sesiones ordinarias que se celebren en el primer mes de la nueva Legislatura, y solo por causas graves determinadas por la Asamblea, por mayoría calificada, tercera violación. Por ello la nueva Comisión de Gobierno no respetó la formas ni la legalidad, violentó varios preceptos legales que juraron respetar y hacer respetar; de igual forma existen otras anomalías, el último párrafo del artículo 58 de la Ley Orgánica señala que el Grupo Parlamentario que presida una Comisión, tendrá mayoría al interior de la misma y esto no se cumple, en la nueva reconfiguración de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Gasto Público, en la de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización Gubernamental del Estado, ni en la Comisión de Deporte y Fomento al Sano Esparcimiento; además de señalar que es el Grupo Parlamentario que tenga mayor número de Diputados, el primero en seleccionar los cambios de comisiones, y ese Grupo es el Partido Acción Nacional. Para finalizar su intervención fundándose en el artículo 22 fracción II de la Ley, hace su renuncia al derecho de formar parte de la Comisión Permanente electa porque no fue consultada para el ejercicio de ese derecho; dejando constancia del trabajo realizando en el primer año de ejercicio de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en iniciativas presentadas, PAN 89, PRI y aliados 48, ejecutivo 25, PT 10, Movimiento Ciudadano 8 e independientes 6, y en productividad, de 208 iniciativas presentadas en su totalidad, se decretaron 135, se desecharon 4, se archivaron 6 y quedaron pendientes de dictaminar 63, lo que da un factor de productividad del 65%.

4.- Continuando con los asuntos generales, hace uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, el cual presentó una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a adicionar las fracciones VIII y IX del artículo 51 BIS y las fracciones V, VI, VII, VIII y IX al artículo 52 BIS 1 respecto de la Ley de Turismo para el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

5.- Nuevamente hace uso de la voz, el Diputado Santiago Chávez Chávez, el cual presentó una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a reformar la fracción II del artículo 300, de la Ley de Asentamientos Humanos

del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

6.- Después interviene en el uso de la tribuna en asuntos generales, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, el cual presenta un punto de acuerdo con exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado con la finalidad de que instruya a los miembros de su Gabinete Económico y Financiero, para la urgente implementación de medidas concretas que generen mejores condiciones de acceso a más empleos de calidad y de fortalecimiento a la economía familiar de los colimenses.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, informándose que no fue aprobado por no haber alcanzado la votación de la mayoría de los Diputados.

De acuerdo al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Riult Rivera Gutiérrez dio lectura al decreto por el cual se clausura el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional

En el siguiente punto del orden del día, respecto a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la presente sesión, el Diputado Secretario Francisco Javier Ceballos Galindo, fundamentándose la petición, solicita la dispensa de la lectura del acta, para proceder a su discusión y aprobación en su caso. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta, interviniendo el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien refiere que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea renunció a pertenecer a la Comisión Permanente, estando inconcluso eso, porque hay que elegir a otro vocal.

Posteriormente el Diputado Presidente Riult Rivera Gutiérrez, señala que al no haber un procedimiento para sustituir a la vocal Diputada Martha Leticia Sosa Govea en la Comisión Permanente, por economía del proceso legislativo, hace la propuesta para que sea de manera económica, por lo que el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, en uso de la palabra hace la propuesta por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para que sea la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, resultando aprobada por mayoría. Acto seguido, fue puesto a la consideración de la Asamblea, que la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena sea integrante de la Comisión Permanente.

Dentro del punto del orden del día que estaba en desahogo, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta, y al no haber intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica, resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura formal, "HOY SIENDO LAS 23:21 VEINTITRÉS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA CLÁUSURA SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL de la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA ESTATAL".

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Riult Rivera Gutiérrez, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y José Adrián Orozco Neri quienes autorizan y dan fe.

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA

DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO